



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLE AV. BRISAS ALGARROBINAS DESDE CALLE LAS PETRAS HASTA LA CALLE SAN PEDRO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

31 AGO 2018

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

4954

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
4. Memorandum N°159/18 de fecha 22.08.18, enviado por la Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. Memorandum N°159/18 de fecha 22.08.18, enviado por la Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorizase el Cierre de la Calle Av. Brisas Algarrobinas, desde la calle las Petras hasta la calle San Pedro, desde las 10:30 a las 12:30 horas, para el Lanzamiento de Estrategia del Desarrollo Local Inclusivo a efectuarse el día 04 de septiembre, en el Frontis de la "Agrupación Jorgito Fabio", ubicado en Brisas Algarrobinas #275.
- II. Comuníquese a Carabineros de Algarrobo a fin de que se tomen los resguardos de Seguridad Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM /vpp. -

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Inspecciones Generales.
- Carabineros de Algarrobo.
- DIDECO.
- Archivo Municipal. -

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

5064

FECHA RECEPCIÓN 31 AGO 2018

FECHA SALIDA 31 AGO 2018

OBSERVACIÓN N°

